RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Resto de Especialidades, en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65, de 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la creación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Resto de Especialidades, en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 26 de septiembre de 2008.—El Rector P.D. (Res. 26/05/2008) («Boletín Oficial de Aragón» nº 74 de 5 de junio) Rosa Cisneros Larrodé

ANEXO
CREACIÓN LISTA DE ESPERA
ESCALA: TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES,
ESPECIALIDAD: RESTO ESPECIALIDADES
LOCALIDAD: ZARAGOZA

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
17.749.309	Larraz Fernández, Paula
29.102.450	Carlos Villafranca, María Pilar
25.438.724	Guerrero Díaz, Carmen
25.157.396	Pueyo Gracia, María José
25.180.635	Lóbez Almerge, Silvia